

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Artillería don Luis Vidal Cerdán.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería don Luis Vidal Cerdán, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Industria (Delegación Provincial de Valencia), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles»; fijando su residencia en la plaza de Valencia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Industria.

ORDEN de 14 de enero de 1970 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Teniente de Complemento de Infantería don Emiliano Lorenzo García. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 3-1-1970.
- Teniente de Complemento de Infantería don Rodolfo Puertas Viana. Jefatura Provincial de Tráfico. Gerona.—Retirado: 5-1-1970.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Remigio García Guerra. Junta de Obras y Servicios del Puerto. San Esteban de Pravia (Asturias).—Retirado: 3-1-1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Arriaga Vilaseca. «C. A. M. P. S. A.», subsidiaria de San Roque (Cádiz).—Retirado: 30-12-1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Elias Gonzalez Barreira. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Orense.—Retirado: 2-1-1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Tomás Pileño Mijares. A03PG. Delegación de Hacienda. Las Palmas.—Retirado: 29-12-1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Bernardo Rodriguez Rodriguez. Base aérea de Manises (Valencia).—Retirado: 3-1-1970.
- Brigada de Complemento de Caballería don Marcellino Moreno Juez. Colegio Superior «Akademos». Burgos.—Retirado: 30 de diciembre de 1969.
- Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Torres Franco. A03PG. Delegación de Hacienda. Córdoba.—Retirado: 27-12-1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Jaime Cladera Roca. Equitativa Nacional. Palma de Mallorca.—Retirado: 2-1-1970

Reemplazo voluntario

- Brigada de Complemento de Infantería don Eladio García Guillot.—Retirado 3-1-1970
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nicolau Mayol.—Retirado: 31-12-1969.
- Brigada de Complemento de Artillería don Constante Gómez Rey.—Retirado 31-12-1969.
- Brigada de Complemento de Artillería don Dionisio Leo Mateos.—Retirado: 28-12-1969.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Roberto Camps Sintes.—Retirado: 31-12-1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se acuerda la jubilación forzosa del Juez comarcal de Enguera (Valencia) don Miguel Palop Aparicio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Miguel Palop Aparicio, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Enguera (Valencia), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 26 de febrero próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados comarcales que se citan.

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de diciembre del pasado año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan: